



PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ACTA

En uso de la palabra, el **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional** de Jiquipilco, México, con base en lo dispuesto por los artículos 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, en relación con el 32 del Bando Municipal de Jiquipilco 2023, se reúnen en la sala de cabildo ubicada en palacio municipal, los C.C. integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco 2022-2024, con el propósito de celebrar la **Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo** del Ayuntamiento de Jiquipilco, México, de fecha diecinueve de julio de dos mil veintitrés, solicita al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa proceda al desahogo del orden del día.

Punto No. I REGISTRO DE ASISTENCIA

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa que el punto número I del orden del día es el registro de asistencia a la presente sesión y procede a pasar lista de asistencia a los integrantes del cuerpo edilicio.

Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila	Presidente Municipal	Presente
Mtra. Imelda Martínez Sánchez	Síndica Municipal	Presente
C. José Luis Bernal Guadalupe	Primer Regidor	Presente
C. Angélica Máximo Ordoñez	Segunda Regidora	Presente
Lic. Jesús Aguilar Espiridión	Tercer Regidor	Presente
L. T. Tania Celeste Robledo Méndez	Cuarta Regidora	Presente
C. Rogelio Gómez Alonso	Quinto Regidor	Presente
C. Raúl Miguel Guzmán	Sexto Regidor	Presente
L. C. Sandra Yulemi Nava Memije	Séptima Regidora	Presente

Punto No. II DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, da cuenta que se encuentran presentes 1 presidente, 1 síndica, 3 regidoras y 4 regidores del Ayuntamiento, por lo que **existe quórum legal** para llevar a cabo la presente sesión y **declara legalmente instalada la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo a las 15:30 quince horas con treinta minutos del día en que se actúa.**



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Punto No. III ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto es el relativo a la lectura y en su caso aprobación del orden del día y procede a la lectura del mismo.

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración del quórum legal e instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura, análisis y aprobación del acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.
- V. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Convocatoria para la Sesión Abierta del Cabildo Juvenil.
- VI. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Comisión para la conservación, preservación y cuidado de la mariposa monarca.
- VII. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la promoción de la Coordinación a Dirección de la Instancia Municipal de la Mujer.
- VIII. Seguimiento a evaluación de Directores y Coordinadores.
- IX. Informe de acuerdos del segundo trimestre del 2023.
- X. Asuntos generales.
- XI. Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús pregunta** a los integrantes de la sesión si alguien desea agregar algún punto en el orden del día, al no haber comentario alguno; el Secretario del Ayuntamiento pregunta a los integrantes de este H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide el siguiente:

ACUERDO:

PMJIQ/SA/ÚNICO/23. Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JQUIPILCO**

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

Punto No. IV ACTA DE CABILDO

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al **Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el número IV relativo a la **lectura, análisis y aprobación del acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo**.

El **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, en uso de la palabra solicita a los integrantes del cuerpo edilicio la **dispensa de la lectura del acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo**, con el antecedente de haberse girado a los integrantes de este cuerpo edilicio para realizar sus observaciones y recomendaciones, las cuales fueron atendidas de manera oportuna.

Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, refiere a los integrantes del cabildo que están en uso de la voz por si desean hacer algún comentario al presente punto, sin que haya pronunciamiento al respecto; por lo cual solicita al **Secretario del Ayuntamiento**, se sirva someter a consideración del cuerpo edilicio la aprobación del presente punto.

El **M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, Presidente Municipal; **Mtra. Imelda Martínez Sánchez**, Síndica Municipal; **C. José Luis Bernal Guadalupe**, Primer Regidor; **C. Angélica Máximo Ordoñez**, Segunda Regidora; **Lic. Jesús Aguilar Espiridión**, Tercer Regidor; **L. T. Tania Celeste Robledo Méndez**, Cuarta Regidora; **C. Rogelio Gómez Alonso**, Quinto Regidor; **C. Raúl Miguel Guzmán**, Sexto Regidor; **L. C. Sandra Yulemi Nava Memije**, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide el siguiente:

ACUERDO:

PMJIQ/SA/ÚNICO/23. Se aprueba por unanimidad el acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.

Punto No. V SESIÓN ABIERTA JUVENIL

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al **Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, dé continuidad al orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Convocatoria para la Sesión Abierta del Cabildo Juvenil**. En atención a la siguiente exposición de motivos:



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al voto de las Mujeres en México"

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en vigor; 112 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano y de México en vigor; artículo 27, 28 y 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en vigor; 3 fracción VII, 7, 9, 10 y 13 de la Ley de la Juventud del Estado de México en vigor, y en el marco de la conmemoración del día internacional de la juventud que se celebra el 12 de agosto de cada año, conforme lo dispone la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los ayuntamientos sesionarán en cabildo abierto cuando menos bimestralmente, y de manera anual, durante el mes de agosto, se realizarán cabildos juveniles, por ello se pone a consideración del cuerpo edilicio la convocatoria correspondiente al Cabildo Abierto Juvenil 2023, en los siguientes términos:

CONVOCATORIA PARA CELEBRAR LA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO JUVENIL 2023.

El Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco 2022-2024, a través de la Secretaría del Ayuntamiento y con base en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en vigor; 112 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano y de México en vigor; artículo 27, 28 y 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en vigor; 3 fracción VII, 7, 9, 10 y 13 de la Ley de la Juventud del Estado de México en vigor.

CONVOCA

A los jóvenes de nuestro municipio, entre 15 y 22 años de edad que tengan el interés en registrarse como participantes a la Sesión Abierta de Cabildo Juvenil 2023 del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco, Estado de México, en atención a las siguientes:

BASES

I. FECHA, HORA Y LUGAR DE LA SESIÓN.

El día martes 15 de agosto de 2023 a las 12:00 horas, en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Jiquipilco, México.

II. REGISTRO DE PARTICIPANTES.

Los interesados en registrarse como integrantes del cabildo juvenil y participantes en la Sesión Abierta de Cabildo Juvenil 2023, deberán hacerlo personalmente en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento ubicadas en palacio municipal del 20 de julio al 11 de agosto de 2023, en un horario de 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes y/o hasta agotar el aforo contemplado para la presente sesión estipulado en la base V de ésta convocatoria, debiendo proponer un tema a tratar en dicha sesión.

III. REQUISITOS.

El registro se realizará bajo los siguientes requisitos:

- Llenar el formato expofeso de registro.
- Copia de acta de nacimiento y/o identificación con fotografía.



2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

IV. ORDEN DEL DÍA.

La celebración de la Sesión Abierta de Cabildo Juvenil del Ayuntamiento de Jiquipilco, se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes.
2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura del orden del día.
4. Tema por definir.
5. Clausura de la Sesión.

V. AFORO Y ESTRATEGIAS.

El aforo de la presente sesión queda sujeto a 20 registros (10 mujeres y 10 hombres). El integrante del cabildo juvenil sustituirá a un integrante del cuerpo edilicio, por su parte el participante solo podrá hacer uso de la palabra por un máximo de 5 minutos cuando le sea concedido por quien presida la sesión.

VI. ORDEN Y CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.

Quien preside la sesión hará preservar el orden público, podrá ordenar al infractor abandonar el salón de cabildo o en caso de reincidencia remitirlo a la autoridad competente para la sanción procedente.

Serán causas de suspensión de la sesión, los actos de desorden e inseguridad que pongan en riesgos la integridad física o emocional de los asistentes.

VII. DE LOS CASOS NO PREVISTOS.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria, serán atendidos por la Secretaría del Ayuntamiento con la asistencia del servidor público que por razón de la materia sea competente.

Publíquese la presente convocatoria en todos los medios de comunicación que se consideren oportunos, además de los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

H. AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración del Cabildo; el M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide los siguientes:



"2023 Año del Setenta y Segundo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/23. Se aprueba por unanimidad la convocatoria y orden del día para celebrar la Sesión Abierta Juvenil 2023.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/23. Publíquese el presente acuerdo y la convocatoria correspondiente.

Punto No. VI COMISIÓN MARIPOSA MONARCA

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Comisión para la conservación, preservación y cuidado de la mariposa monarca**. En atención a la siguiente exposición de motivos: Mediante oficio DMA/JF/002/2023-07 la Jefatura Forestal de la Dirección de Medio Ambiente, remitió a esta Secretaria del Ayuntamiento el oficio mencionado, solicitando se someta a consideración de los integrantes del Cabildo la integración de la Comisión para la conservación, preservación y cuidado de mariposa monarca, a efecto de llevar a cabo los trabajos de manera trasversal con las Autoridades Ejidales; debido a los asentamientos de la mariposa monarca en la comunidad de las Palomitas, es por ello que se considera necesaria la integración de dicha comisión, por lo que se deja a su consideración la integración de la siguiente manera:

Nombre y Cargo	Cargo en la Comisión
Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila Presidente Municipal	Presidente
Biol. Fidel González Romero Jefe del área Forestal de la Dirección de Medio Ambiente	Secretario
Ing. René Miranda Rojas Director de Medio Ambiente	Primer Vocal
L.T. Tania Celeste Robledo Méndez Cuarta Regidora	Segunda Vocal
C. Juan Gabriel Jacinto Presidente de la Comisaría Ejidal	Tercer Vocal
Ing. Pedro Alejandro Enríquez García Secretario de la Comisaría Ejidal San Juan	Cuarto Vocal
C. Angélica Máximo Ordoñez Segunda Regidora	Quinta Vocal
Mtro. Héctor Antonio García Rodríguez Director de Educación y Cultura	Sexto Vocal
Mvz. Ana Gabriela Gómez Barro Coordinadora Municipal de Control y Bienestar Animal	Séptima Vocal
Lic. Hugo Daniel Ordoñez Ortega Director de Turismo	Octavo Vocal

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document.



2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

Mtro. Daniel Omifim Kildares Macario Director de Seguridad Ciudadana	Noveno Vocal
Lic. Adriana Mildred Hernández Alva Coordinadora de Protección Civil y Bomberos	Décima Vocal
D. G. Ismael Ávila Alva Coordinador de Comunicación Social	Décimo Primera Vocal
L. C. Laura Malvais Guzmán Directora de Desarrollo Económico	Décimo Segundo Vocal
C. Bonifacio Jacinto Avelino Tesorero de la Comisaria Ejidal	Décimo Tercero Vocal

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración del Cabildo; el M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide los siguientes:

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/23. Se aprueba por unanimidad la integración de la Comisión para la conservación, preservación y cuidado de la mariposa monarca.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/23. Publíquese el presente acuerdo y la convocatoria correspondiente.

**Punto No. VII
INSTANCIA DE LA MUJER**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la promoción de la Coordinación a Dirección de la Instancia Municipal de la Mujer**, en atención a los siguientes antecedentes: El presente punto de acuerdo ha sido tomado en consideración en la Sexagésima Segunda y Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, en las cuales se ha acordado su análisis y consideración en sesión ordinaria diversa, por tanto en la presente sesión se retoma el presente punto, del cual se tiene pleno conocimiento por parte de los integrantes de éste cuerpo colegiado, por lo que sin mayor abundamiento procedo a dejar en uso de la voz al C. Presidente Municipal Constitucional.



PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

El Tercer Regidor manifiesta estar a favor de la promoción de la Coordinación o Dirección, así también solicita el titular de la tesorería municipal presente las modificaciones o adecuaciones presupuestales de egresos del presente ejercicio fiscal; el Presidente Municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento para realizar las modificaciones al Bando Municipal 2023.

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración del Cabildo; el M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal;; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 7 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por mayoría, quien manifiesta estar en contra la C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora y 1 abstención por parte de la Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal, el Ayuntamiento expide los siguientes:

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/23. Se aprueba por mayoría la promoción de la Coordinación a Dirección de la Instancia Municipal de la Mujer.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/23. Se instruye al titular de la Tesorería Municipal, realice las modificaciones correspondientes al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023.

PMJIQ/SA/TERCERO/23. Publíquese el presente acuerdo.

Punto No. VIII EVALUACIÓN

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo al Seguimiento a evaluación de Directores y Coordinadores, en atención a las siguientes actividades:

ACTIVIDADES

El Secretario explica los criterios de evaluación.

1. Buzones.
2. Informe de recursos humanos.
3. Informe de Contraloría Interna.
4. Informe de Mejora Regulatoria.
5. Rúbricas.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document, including names like 'Javier Balderas Hinojosa' and 'Felipe de Jesús Sánchez Dávila'.



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022 - 2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

El Secretario del Ayuntamiento, hace mención que no hubo queja alguna en los buzones de queja instalados en las unidades administrativas, de igual manera menciona que ya se informó al Cabildo de manera oportuna los informes de la Contraloría Interna Municipal y Mejora Regulatoria, indicando que aún queda pendiente el llenado de rubricas que corresponde a cada área administrativa.

Punto No. IX INFORME DE ACUERDOS

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo al **Informe de acuerdos del segundo trimestre del 2023**, en atención a los siguientes antecedentes: Como cada trimestre, la Secretaría del Ayuntamiento da cuenta al cuerpo edilicio de los acuerdos generados por este órgano colegiado, por lo tanto, procede a informar respecto a los correspondientes al segundo trimestre del 2023, en los términos del anexo que se adjunta a la presente acta.

Seguido de algunos comentarios finales se da por concluido el presente punto.

Punto No. X ASUNTOS GENERALES

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a **asuntos generales** y se tiene el siguiente:

1. En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento informe al cabildo respecto al estatus que guarda el proceso de certificación de la Defensora Municipal de Derechos Humanos, manifestando que mediante oficio DMDH/135/2023 la L.D. DULCE IVONNE FLORENTINO MATEO, ha solicitado, mediante diversos oficios, información para el curso de certificación de competencia laboral, donde le han informado que la Convocatoria para participar en la Certificación de Derechos Humanos, dirigido a Defensores y Defensoras Municipales no se encuentra abierta y se encuentran trabajando en una nueva modalidad; los integrantes del cuerpo edilicio no manifiestan objeción alguna respecto a la prórroga para que la titular de la Defensoría Municipal pueda certificarse, lo que informa al cuerpo edilicio dando por concluido el presente punto.

Punto No. IX CLAUSURA DE LA SESIÓN



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022 - 2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario del Ayuntamiento, informa que el siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la sesión. Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila** instruye a la **L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora**, proceda a clausurar la sesión.

El **L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora**, hace uso de la voz, siendo las **17:15 diecisiete horas con quince minutos del día que se actúa**, declara formalmente clausurados los trabajos de la **Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo** de la administración 2022-2024.

PROFR. FELIPE DE JESÚS SANCHEZ DÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE
PRIMER REGIDOR

C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ
SEGUNDA REGIDORA


LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN
TERCER REGIDOR


L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ
CUARTA REGIDORA





PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México


C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO
QUINTO REGIDOR


C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN
SEXTO REGIDOR


L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE
SÉPTIMA REGIDORA


M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.